I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000215

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 27 FEB 2013

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/201/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/201/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 18 de Febrero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **CARLOS PEÑA VILLANUEVA,** cédula de identidad N°11.632.577-2, para que realice la función de Técnico en Redes en la Biblioteca Pública, en el marco del programa ya individualizado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Considerando del Decreto Exento N°202/201/2013 que aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 18 de Febrero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **CARLOS PEÑA VILLANUEVA,** cédula de identidad N°11.632.577-2, en el siguiente sentido:

Donde dice: Que mediante Decreto Exento N°202/077/2012 se aprobó el programa denominado **"PERSONAL QUE COLABORE EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS".**

Debe decir: **Que mediante Decreto Exento N°202/105/2013 se aprobó el programa denominado "PERSONAL QUE COLABORE EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avg.

DIRECCIÓN JURÍDICA

0000215

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Interesado
Biblioteca Municipal
Pág. Web

DIRECCIÓN JURÍDICA